

ACTA CD 45/2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.- Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Director Secretario: Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Directores Propietarios: Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes, Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya y Licenciado Jaime Iván Flores Rivas. Directores Suplentes: Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, Licenciado José Saúl Brizuela, y Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos con funciones de propietario y Licenciado José Humberto Alvarenga. También está presente el Señor Gerente de la Caja Licenciado

.- I. APROBACION DE AGENDA.- II.- LECTURA DE LAS ACTAS CD TREINTA Y DOS / DOS MIL VEINTIUNO Y CD TREINTA Y TRES / DOS MIL VEINTIUNO.- III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- IV.- INFORMES DE LA GERENCIA.- V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- VI.- VARIOS.- I.- APROBACION DE LA AGENDA.- La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- LECTURA DE LAS ACTAS CD TREINTA Y DOS / DOS MIL VEINTIUNO Y CD TREINTA Y TRES / DOS MIL VEINTIUNO.-** Se da lectura a las actas y fueron aprobadas.- **III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** Nota de la Licenciada

.- El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, da lectura a la nota presentada por la Licenciada

, mediante la cual, en su calidad de Apoderada General Judicial Especial de la Licenciada , solicita se reconsidere el caso de la Licenciada , a quien en sesión de Consejo Directivo de fecha veintidós de octubre del presente año, se le denegó la reactivación de sus prestaciones perdidas por falta de pago. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, opina que en base a la Ley, no puede accederse a lo peticionado y la Licenciada , no cumplió con lo solicitado.- El Licenciado José Saúl Brizuela, opina que en su momento se le previno a la Licenciada , y presentó un documento diferente a lo requerido por este Consejo Directivo, por lo que a estas alturas no procede la petición.- El Licenciado

1 José Humberto Alvarenga, expresa que está de acuerdo con la opinión de los compañeros, y
2 expresar que este Consejo Directivo ha sido más que generoso con la Licenciada G
3 , previniéndole justificara el padecimiento para valorar incorporarla, y esta no cumplió
4 como se le pidió en su momento.- El Licenciado Jaime Iván Flores Rivas, opina que no está
5 claro lo que la Licenciada solicita, ya que es confuso el escrito de acuerdo a lo requerido por
6 este Consejo Directivo.- La Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes, expresa que
7 analizando la petición de la Licenciada Granada Durán, se le previno en su momento, y se
8 dio plazo prudente y esta no cumplió, por ende no se puede acceder a los solicitado.- El
9 Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa en su petición que canceló el año dos mil
10 veintiuno, pero que se debe verificar dicha información, por la Gerencia en este momento.-
11 El Licenciado , informa que cuando canceló ya estaba
12 inactiva, según los informes de la Unidad de Afiliación.- El Consejo Directivo ACUERDA:
13 denegar lo solicitado por la Licenciada y mantener lo
14 resuelto en el caso de la Licenciada .- **IV.- INFORMES**

15 **DE LA GERENCIA.** a) Expediente de la Licenciada . Que el día
16 veinticuatro de abril de dos mil veintiuno, falleció la Licenciada , quien
17 estaba afiliada a la Caja desde el mes de noviembre de dos mil diecinueve con un Seguro de Vida
18 por Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho punto Cincuenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de
19 América. - El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, le da lectura a la nota contenida en la Hoja
20 de Información de Afiliado Fallecido, remitida por la Jefe de la Unidad de Afiliación, que literalmente
21 dice: “ afiliada falleció el veinticuatro de abril del año dos mil veintiuno, teniendo pendiente las
22 cuotas de enero, febrero, marzo y abril del año dos mil veintiuno, haciendo un total de cuatro cuotas,
23 un amigo de la licenciada encontró a la promotora , mientras ella hacia las visitas de
24 campo y él sabiendo que la Licenciada había fallecido le canceló las cuatro cuotas el veintiocho de
25 abril del dos mil veintiuno, cuatro días después del siniestro, ocultándolo a la promotora.- La
26 promotora cobra las cuatro cuotas en mora porque a esa fecha el Consejo Directivo había acordado
27 dar prórroga para poner al día los pagos por el atraso en la entrega de los talonarios, a lo cual la
28 promotora desconociendo del fallecimiento se apegó al acuerdo.-“ El Licenciado José Humberto
29 Alvarenga, expresa que la afiliadora que recibió el pago a nombre de la Licenciada , debió
30 verificar el estado de cuenta previamente. Asimismo cuando recibió el pago de cuatro cuotas, era
31 obvio que debió verificar, pero según la información El Consejo Directivo, en base a la facultad que
32 le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL, toma el siguiente Acuerdo:
33 **SV- CERO CERO VEINTINUEVE /DOS MIL VEINTIUNO;** que estando comprobado el

1 fallecimiento de la Licenciada _____, DENEGAR el pago de la prestación de
2 Seguro de Vida, por la cantidad de Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho Dólares de los Estados
3 Unidos de América, a los beneficiarios designados: _____ y
4 _____, por encontrarse en mora en el pago de las cuotas respectivas a la fecha de fallecimiento,
5 habiéndolas cancelado con fecha veintiocho de abril del presente año, es decir cuatro días después
6 del deceso, por lo que los pagos se realizaron indebidamente y deberán ser reintegrados a los
7 beneficiarios designados.- b) Que el Licenciado _____, Jefe de la Unidad
8 Financiera, a través de memorándum informa que el préstamo LPPP-033/2013 a favor de
9 _____ s, cancelado en su oportunidad, mediante el programa informático
10 creado por TECNOIN, S.A. de C.V., indicando en su estado de cuenta un saldo cero, pero al
11 efectuar la revisión de los préstamos cancelados se refleja un saldo pendiente de pago por el monto
12 de Dieciséis punto Cincuenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América; por lo que solicita
13 autorización para liquidar dicho saldo. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar la liquidación
14 del saldo de Dieciséis punto Cincuenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América, en el
15 préstamo referencia LPPP-033/2013 a favor de _____.- c) Renovación
16 de Pólizas. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da lectura al informe resumen sobre la
17 renovación del programa de pólizas de la Caja, detallándose que los seguros a renovar son: Todo
18 Riesgo Incendio, Dinero y Valores, Fidelidad, Seguro Colectivo de Deuda y Seguro Colectivo de
19 Vida y Médico Hospitalarios de Empleados y Consejo Directivo. Que para el seguro colectivo de
20 deuda, se presentan las siguientes mejoras: se aumenta el límite de aceptación automática de tres
21 mil a diez mil Dólares de los Estados Unidos de América; para montos de Diez Mil punto Cero
22 Un Dólares de los Estados Unidos de América en adelante, el requisito de asegurabilidad será la
23 declaración de salud; se aumenta la edad máxima para ingresar al seguro de sesenta y cinco a
24 setenta años de edad. Además se hace la aclaración que en las condiciones especiales se detalla
25 que para los créditos de aceptación automática, en el primer año de otorgados no se cubren
26 siniestros a consecuencia de SIDA y sus complicaciones, insuficiencia renal, cirrosis, cáncer o
27 tumores y enfermedades cardíacas preexistentes. En cuanto a costos, se mantienen sin
28 incremento. El Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: aprobar la renovación del
29 programa de pólizas de la Caja, que incluye las siguientes pólizas: Todo Riesgo Incendio, Dinero
30 y Valores, Fidelidad, Seguro Colectivo de Deuda y Seguro Colectivo de Vida y Médico
31 Hospitalarios de Empleados y Consejo Directivo. d) El Licenciado Murgas López, da lectura
32 al informe semanal de ingresos y egresos, remitido por Tesorería. El Consejo Directivo toma

1 nota.- e) Que la Unidad Financiera presenta el informe de disponibilidades bancarias a la
2 fecha. El Consejo Directivo toma nota.- **V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS**
3 **E INVERSIONES.** El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, informa: a) Que se presenta
4 el cuadro comparativo de ofertas para la compra de tintas para los impresores de la oficina
5 central, de las empresas Bortex, S.A. de C.V., Compushop de El Salvador, S.A. de C.V. y
6 New Millenium, S.A. de C.V.- El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar la compra de las
7 tintas a Bortex, S.A. de C.V., por la cantidad de Trescientos Noventa y Siete punto Treinta y
8 Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América. b) Que se presenta el cuadro comparativo
9 de las ofertas recibidas de las empresas Bortex, S.A. de C.V., Equipos Electrónicos Valdés,
10 S.A. de C.V. y Compushop de El Salvador, S.A. de C.V., para la compra de un escáner para
11 la Unidad e Archivo. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar la compra de un escáner
12 marca Epson a la empresa Equipos Electrónicos Valdés, S.A. de C.V., por el precio total de
13 Ochocientos Diecinueve punto Ochenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América,
14 IVA incluido. c) Que se presenta el cuadro comparativo de las ofertas presentadas por ITR
15 de El Salvador, S.A. de C.V. y Bortex, S.A. de C.V. para la compra de un marcador para uso
16 de Agencia San Miguel. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar la compra de un lector
17 de huellas dactilares y tarjetas de proximidad para control de asistencia a ITR El Salvador,
18 S.A. de C.V., por el precio total de Trescientos Veintidós punto Cero Cinco Dólares de los
19 Estados Unidos de América, IVA incluido.- **VI.- VARIOS.** a) El Licenciado Carlos Ovidio
20 Murgas López, informa que ya se firmó la escritura de venta del inmueble ubicado en la
21 lotificación las Marías, lote número cuatro Block “G”, Usulután, Departamento de Usulután,
22 por el precio de Setenta y Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América. b) El
23 Licenciado Murgas López, también informa que se desplazó junto al equipo de promotoras
24 de la oficina central, al departamento de Chalatenango y fue una jornada muy positiva. c)
25 Que se debe de reconsiderar el nombramiento de los miembros del Comité de Seguridad
26 Ocupacional, debido a que las vacantes deben ser ocupadas por jefaturas. El Consejo
27 Directivo ACUERDA: designar a los Jefes de Unidad señora Lorena Marlene Morán y
28 Licenciado Carlos Durán Alvarez, para formar parte del Comité de Seguridad Ocupacional.
29 No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual firmamos.-

30

31

1

2

3

4

5

6

7

8